



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/646
16 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

538ª sesión plenaria

Diario CP N° 538, punto 4 d) del orden del día

**DECISION N° 646
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA
MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo hasta el 31 de diciembre de 2005.

PC.DEC/646
16 de diciembre de 2004
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL
PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES
FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Serbia y Montenegro:

“Serbia y Montenegro se ha adherido al consenso relativo a la decisión que acaba de ser adoptada. Reiteramos nuestro pleno apoyo al mandato actual de dicha misión, y valoramos muy positivamente sus actividades, razón por la cual hemos respaldado asimismo su presupuesto para el año 2005.

Al mismo tiempo, creemos firmemente que esta decisión ha de estar en plena consonancia con la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Decisión N° 2 relativa a las declaraciones del Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest. Oramos, por ello, en el entendimiento de que dicha misión debe denominarse Misión de la OSCE en Kosovo (Serbia y Montenegro).”

Solicitamos que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy del Consejo Permanente.